
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N°332-2022 JUNTA DIRECTIVA, CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN

Se da inicio al ser las siete horas y nueve minutos, a la sesión extraordinaria No. 332-2022 de la Junta Directiva del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, celebrada de forma virtual, con fundamento en el artículo 52 de la Ley General de la Administración Pública, párrafo tercero, se convoca a Sesión Extraordinaria de urgencia, punto único nombramiento de la persona representante ante la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda (BAHNVI). Considerando la urgente necesidad de poder realizar este nombramiento, para que la Junta Directiva del BAHNVI sesione y atienda los asuntos propios de su competencia, dado que a la fecha no ha podido sesionar a falta de quórum estructural, causando perjuicio a los proyectos institucionales que no han podido ser tramitados.

Asistentes:

- Doña Kristel Ward Hudson, Viceministra de Juventud, quien preside, desde el Despacho del Viceministerio de Juventud.
- Carolina Gallo Chaves, Viceministra de Salud, desde las instalaciones del Ministerio de Salud en plantel central.
- Cindy Quesada Hernández, Ministra INAMU, Ministra de la Condición de la Mujer, desde San Vicente de Moravia.
- Luis Paulino Mora Lizano, Viceministro de Trabajo y Seguridad Social, desde Playa Hermosa, Guanacaste.
- Freddy Morera Blanco, Viceministro de Asuntos Políticos, Ministerio de la Presidencia, desde San Pablo de Heredia.
- Emmanuel Muñoz Ortiz, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven, desde Guadalupe, de Goicoechea.
- Adriana Ramírez Rosales, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven, desde San Rafael de Heredia.
- Jesús Morales Calderón, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven, desde Aserrí.
- Luis A. González Jiménez, Director Ejecutivo Consejo de la Persona Joven, desde casa de habitación en Granadilla de Curridabat.
- Adriana Rodríguez Sánchez, Jefa de Despacho del Viceministerio de Juventud

1. Lectura y aprobación de la agenda.

1. Lectura y aprobación de la agenda.

2. Autorización de participación de personas externas a la Junta Directiva durante la sesión

3. Asuntos de la Presidencia

3.1 Punto único: Nombramiento del representante ante la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI).

Doña Kristel indica que al ser las siete horas y dieciocho minutos se integra la Señora Ministra de Educación Pública, Anna Katharina Müller, desde su casa de habitación en los Anonos.

ACUERDO N°1: Se acuerda aprobar el orden del día de la Sesión Extraordinaria 332-2022 del 20 de julio del 2022. 9 votos a favor.

2. Autorización de participación de personas externas a la Junta Directiva durante la sesión.

No hay personas externas a la Junta Directiva en la presente sesión.

3. Asuntos de la Presidencia

3.1 Punto único: Nombramiento del representante ante la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI)

Doña Kristel indica que esta es la primera vez que se tiene que hacer este proceso nuevamente, anteriormente se había hecho el nombramiento, se había hecho el estudio de los perfiles con los que se contaba y considera que el proceso se dio de una forma idónea, transparente donde cada uno de los representantes de la Junta Directiva hizo su respectivo estudio, pero en este momento se indica que no fue aprobado mediante Consejo de Gobierno y tampoco cuenta con el visto bueno de parte del Ministerio de Vivienda, por eso se procede de nuevo a hacer este nombramiento y en este momento se tiene a Emmanuel y a Adriana solicitando la palabra, iniciando Emmanuel quien solicitó primeramente la palabra y luego Adriana.

Emmanuel consulta si el Consejo de Gobierno mandó mediante acuerdo la justificante de por qué rechazó el nombramiento, a lo cual doña Kristel indica que ya se les va a compartir el Oficio respectivo. Emmanuel también consulta si del BANHVI se tiene una justificación del rechazo.

Doña Kristel comparte el documento mencionado y se da lectura del Oficio SCG-120-2022 del Consejo de Gobierno y el Oficio MIVAH-DMVAH-00405-2022 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.



Despacho Ministerial de Vivienda y Asentamientos Humanos

15 de julio de 2022
SCG-120-2022

11 julio de 2022
MIVAH-DMVAH-00405-2022

Señora
Kristel Ward Hudson
Viceministra de Juventud
Presente

Señor
Kristel Ward Hudson
Viceministra de Juventud
Ministerio de Cultura y Juventud

Asunto: Solicitud del Consejo de Gobierno.

ASUNTO: Solicitud de representante.

Estimada señora:

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo y así mismo, me permito trasladar la solicitud realizada por Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria No. 009 del Consejo de Gobierno del 13 de julio del 2022, la cual en lo conducente conagra:

Reciba un cordial saludo y éxitos en su gestión como viceministra de Juventud. En mi rol de rectoría del Sector Vivienda Hábitat y Territorio tengo la responsabilidad de darle seguimiento al nombramiento de las personas que conformarán la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), razón por la cual le recuerdo que el Ministerio de Cultura y Juventud desde su despacho, tiene estipulado presentar a Casa Presidencial la designación de la persona representante del Consejo de la Persona Joven.

"Solicita al Viceministerio de Juventud del Ministerio de Cultura y Juventud, con fundamento en el inciso n) de la Ley No. 8251, Ley General de la Persona Joven [...] n) Nombrar, de su seno, a un miembro representante a la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda (Banhvi) [...]", para que se remita una nueva postulación con atestados cívicos y nivel profesional que colaboren en el proceso de mejora del sector vivienda en Costa Rica."

Cabe señalar que, por un tema de género, es necesario que la persona designada como representante sea una mujer y de esta forma cumplir con el mandato de la paridad de género en las representaciones.

Agradeciendo su atención.

Sin otro particular se despide atentamente.

Yara Jiménez Fallas
Secretaría Consejo de Gobierno



Secretaría del Consejo de Gobierno
Tel: 22079194 / 22079198
scg@presidencia.go.cr

Jessica Martínez Porras
Ministra
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

- C:
- ☐ Sr. Roy Allan Jiménez Céspedes, Viceministro, MIVAH
- ☐ Sr. Yolanda González Castro, Jefa Despacho Ministerial, MIVAH
- ☐ Sr. Yvelin Murguía Pab, Jefa despacho Viceministerial, MIVAH
- ☐ Sr. Juan Pablo Menaes Rodríguez, Despacho Viceministerial, MIVAH
- ☐ Sr. Carlos Anaya Pineda, Despacho Ministerial, MIVAH
- ☐ Archivo

Centro de Negocios SACBA, Edificio A, 4° piso - Costado oeste Mall San Pedro, San Pedro de Montes de Oca • Tel: (506) 2202-7900 • Apdo. 1753-2050, San José, Costa Rica • www.mivah.go.cr

Adriana indica que la consulta va en la misma línea de Emmanuel que si habían justificaciones del cambio de nombramiento y menciona que su consulta que desde ese día que se hizo el nombramiento la consulta iba en cuáles son los requisitos deseables de la persona que se iba a nombrar, según lo estipulado en el reglamento de esta Junta Directiva del BANHVI y se tiene el conocimiento que no hay ningún requisito legal, inclusive, el único requisito que se puso el Viceministerio fue que conociera del Sistema Nacional de Juventudes, entonces por lo menos de su parte no ve ni pies ni cabeza a esta solicitud de cambio y por otro lado consultó la fecha de ingreso de la solicitud de cambios por motivo de paridad, porque como es del conocimiento además de ser parte del Sistema Nacional de Juventudes, es parte de una Organización que trabaja con todos estos términos de equidad, igualdad y paridad de mujeres y hombres, más que todo de mujeres en puestos políticos, y algo que hay que tener mucho cuidado es que cuando se va a conformar una Junta Directiva es informar que es un puesto de mujer o de hombre, previo a esta elección o previo a este nombramiento, para evitar o no inducir a error a las demás instituciones que forman parte y considera que la paridad es muy importante, sin embargo, también considera que no puede ser en este momento una razón para indicar que se hizo mal porque si no se informó de previo que debió ser una mujer, sin el conocimiento de cuáles eran las otras personas nombradas, está segura que si se hubiera conocido cuales eran los otros nombramientos, no se hubiera mandado un hombre conociendo la cantidad.

Menciona que cuando hay este tipo de nombramiento es de suma importancia que cuando se requiere ya sea de una mujer o un hombre, informar de previo para entonces no caer en el error y bien se sabe que las únicas ofertas que llegaron eran tres hombres. Considera que la palabra de nombramiento no cabe en este momento porque primero se tenía que conocer las justificaciones y conocer cuál es esa idoneidad y perfil profesional que ellos requieren y que no está en ningún tipo de requisito y que no era un requisito para este nombramiento. Señala que de su parte va en esa línea y no está de acuerdo con un nombramiento nuevo hasta no conocer cuál es el perfil idóneo de esta persona nueva que se tiene que nombrar y además, conocer los nuevos perfiles en caso de que tenga que ser mujer, de estas nuevas mujeres que van a representar como órgano de juventud y considera que no se puede dejar de lado que es el representante que está nombrando la Junta Directiva y que en este caso los representantes jóvenes de esta Junta Directiva estaban totalmente de acuerdo con el nombramiento de Jonathan Brenes y considera que no es bueno que al órgano de la representación de las juventudes se le pase por encima, y lo dice porque no sabe si se le está solicitando este cambio de representante, la paridad o lo que sea que están diciendo a los otros órganos que se representan en este lugar, por eso quisiera conocer si hay otros Ministerios involucrados u otros órganos involucrados, partidos políticos, etc., que se les esté pidiendo paridad o bien que se les haya dicho que debe ser hombre o mujer y por qué entonces a esta Junta Directiva no se le dejó la representación de hombre y cómo se tomó la decisión, son muchos cuestionamientos que le surgen para poder entender.

Adriana resalta que es la máxima defensora de que las mujeres tengan puestos políticos y puestos de representación y de toma de decisiones, así que no es en contra de si es hombre o mujer, sino que se debió haber informado de previo.

Jesús indica que su consulta va dirigida a lo que Adriana viene mencionando, le gustaría saber más a fondo el tema de los requisitos que ahora sí existen, cuando se hizo la primer elección mayor requisito no se pidió. Emmanuel indica que requisitos no existen en la ley.

Jesús menciona que entonces no comprende el funcionamiento de que ahora sí existen requisitos que esté mancando el que se nombre o no a una persona. Agrega que quisiera conocer el proceso de selección porque se les está convocando de ayer a hoy para un proceso de selección donde se supone que los candidatos que existían ya no pueden ser y que se debe abrir un proceso nuevo, entonces considera que por el debido proceso el tema de elección hoy no sería una posibilidad y le gustaría conocer algún pronunciamiento de la Procuraduría en este sentido, de por qué se está coaccionando en el tema de la elección que se había hecho y considera importante el tema de revisar todos esos documentos de que se les puedan facilitar a los correos electrónicos para empezar a tomar las medidas necesarias porque considera en una manera muy personal que se está violentando el derecho como seno de Junta, al cual se eligió un candidato y que ahora por x o y razón no se pueda dar ese nombramiento, entonces solicita a los señores/as Viceministros/as, Señoras Ministras apoyarles en este tipo de gestiones, porque realmente el espíritu de este nombramiento es que salga alguien del seno de las juventudes del país y considera que no se está haciendo y que hoy no sería de buen ambiente elegir a alguien que no se sabe si hay candidatos o candidatas, que está pasando con los procesos.

La Señora Ministra Cindy Quesada indica que hoy lo que siente Adriana es lo mismo que se les impuso también a una persona que tampoco conocían y que se les dejó desde el gobierno pasado y que por responsabilidad se hizo lo que se creía que correspondía, sin que hubiera habido un análisis de parte del Consejo de Gobierno si se necesitaba paridad o no, porque fue inmediato, el primer día de sesión y no dio tiempo, más que escoger dentro de lo que se podía entender que era lo más apropiado desde el seno del Consejo de la Persona Joven para el BANHVI. Señala que siendo análogos, esa sensación que manifiestan lo sienten también, porque el primer día dos nombres con dos personas con dos perfiles y se tenía que escoger y podría hacer exactamente la misma actitud que se está tomando, pero en aras de construir y decir si es tan importante se va a apoyar a unos compañeros que también están recomendando, esto para aclarar primero que también están sintiendo lo mismo durante la primera vez.

Doña Cindy menciona que no es la primera vez, ha habido varias Juntas Directivas, una de ellas el INAMU donde se ha cambiado las personas, una vez nombradas, precisamente porque considera importante que conozcan que desde el ingreso en la OCDE todo el procedimiento histórico de nombrar a dedo personas a escogencias, a poner un terna que se quiera porque se conoce, porque es amigo, es una persona cercana, puede ser todas las razones del mundo, ahora hay que hacer un procedimiento, se ha aletargado el nombramiento en las Juntas Directivas pero es que se necesita que haya una idoneidad, no solo en el puesto, que si bien es cierto no tiene requisitos, al final se puede escoger a quien se quiera siempre y cuando cumpla con los requisitos de ley, pero que en aras de una funcionalidad, de una eficiencia y de un cambio de la gestión y del modelo de gestión que se pretende impulsar en cada institución se está haciendo un trabajo minucioso que a través del Consejo de Gobierno que es la persona que designa la persona que va a representar dentro de las diferentes Juntas Directivas, que va a propiciar la eficiencia de cada una de las gestiones, están obligados no solo a hacer entrevistas, revisión de currículos, entre otros requisitos y fijarse si cumple o no cumple temas tan importantes como el tema de la paridad. Indica que considera también hace un respetuoso llamado a que en aras de esa misma buena fe y apoyo que hicieron los Ministros ante una necesidad de nombrar a una persona de manera inmediata sin conocer realmente, sin haber hecho entrevistas y que de buena fe se cumplió con el propósito, sí se considera en la misma ara de poder construir de generar en los mismos cambios para que todas las Juntas Directivas que se están conformando estén basadas en perfiles que les permitan a los Señores Ministros o Presidentes Ejecutivos tener eficiencia en las funciones. Menciona que va a dar solo un ejemplo, si la visión de un Ministerio como el MOPT, indica que va a hacer un ejemplo general que no es real, si fuera el caso, tienen una visión hacia un fortalecimiento de alianzas público-privadas, pues probablemente dentro de los requisitos de los nombramientos que puede hacer una Junta Directiva es buscar o perfilar esa persona que tenga experiencia en esa línea, por decir un ejemplo, porque eso va a venir a fortalecer el medio de gestión, el método de gestión que se quiere impulsar, entonces en esta línea indica que sí quiere, muy respetuosamente llamar a esa convivencia y construcción de alianzas en aras de tener un resultado positivo de ser también respetuosos con requerimientos importantes que está haciendo en este momento el BANHVI en una situación muy compleja en la titulación de tierras, de muchos procesos que se dejaron de

hacer de gobiernos pasados, indica que una cosa es hace dos meses cuando ingresaron y otra cosa es haberse encontrado el desastre que dejó esta administración, no solo a nivel de gestión sino a nivel presupuestario, a nivel de toma de decisiones y una serie de cosas que no se hicieron en su momento y que ahora se tiene que resolver.

Doña Cindy considera profundamente que si se está en un proceso de formar un nuevo plan país hay que sumarse con este objetivo y cumplir todos en esta línea y se está teniendo un llamamiento de parte de la institución que va a tener que trabajar con esta persona en aras de generar desarrollo en el área de vivienda y asegurarse de que definitivamente las personas que vayan sí representen a las personas jóvenes, que sea una persona que tenga los requisitos y seguir apoyando. Considera importante señalar que al final si lo que realmente se quiere es que el plan país funcione es darle las herramientas que necesitan no solo los Ministros y los Presidentes Ejecutivos, las Juntas Directivas para llevar un proceso de crecimiento y en el caso específico de este compañero entienda además, porque se analizó no traer un perjuicio a una persona que quiere colaborar, que esta misma persona fue nombrada como posible miembro de Juntas Directivas al menos en tres otras Juntas Directivas y que su nombre fue enviado, y que actualmente también cree que fue aceptado también como miembro de otra Junta Directiva, entonces considera que en aras de ampliar la posibilidad de que otras personas participen y no una sola persona esté nombrada en varias Juntas Directivas, lo cual considera poco eficiente y cerrado más bien, ya que esta persona ha sido nombrada en otra Junta Directiva permitir el espacio y cumplir con un requisito de paridad que es fundamental.

Doña Kristel indica que en este momento iría don Luis Paulino Mora y luego doña Adriana Ramírez.

Don Luis Paulino indica que en adición a lo que comentaba la Ministra Cindy Quesada, decir que no se está en un tema de ilegalidad del nombramiento porque el rechazo de la propuesta que se hizo originalmente es de carácter político, o sea es algo de que se considera o no idóneo la persona recomendada o la persona propuesta, por el Consejo de Gobierno, en ese sentido todas las instituciones tienen que tener claro el rol que se cumple, en este caso el Consejo de la Persona Joven el nombramiento que somete tiene que ser aprobado por el Consejo de Gobierno y el Consejo de Gobierno así como se tiene esa libertad de nombramiento, o para definir cuáles son las personas idóneas que deben ir ahí, el Consejo de Gobierno igual puede hacer las valoraciones que considere oportunas, en este caso fue una de las cuestiones que se discutió en su momento, un perfil más vinculante, del lado de la comunidad, o un perfil más académico y es claro que cuando se piden atestados y títulos académicos que puedan ayudar a cumplir con la función en la institución en la que va la persona nombrada, pues evidentemente la función del Consejo de Gobierno que es al final la instancia asesora al final es diferente a la que fue planteada en esta Junta Directiva y en ese sentido considera que es lo más lógico corregir el camino hacia esa visión.

Adriana Ramírez aclara que no trajo a ninguno la referencia el día que se votó y conoció el mismo día a las personas que se estaban postulando, no trajo a ninguna persona y las conoció el mismo día que conocieron los demás a las personas que se iban a elegir,

considera que es muy delicado decir que ella refirió a alguien para ese nombramiento. Indica que desde el Consejo de la Persona Joven como representantes Directivos no están obstruyendo el proceso pues ya han hecho el nombramiento anteriormente, entonces no hay ninguna obstrucción, sino que más bien la obstrucción se las están haciendo ellos mismos al querer cambiar a la persona que se está mandando y menciona que no pueden aceptar los adultocentrismos, porque es muy fácil que desde un Consejo de Gobierno vengan y digan que esta persona no la quieren, desean cambiarla y ser muy pacíficos y decir que está bien, considera que las luchas hay que darlas hasta el final y Adriana cree que como joven, como mujer ha tenido que dar muchas luchas y más que todo en espacios políticos y más que todo en espacios de representación y considera que si está consciente de que las cosas se están haciendo bien porque se es consciente de que se hizo el nombramiento de manera adecuada, correcta, revisando los requisitos que tenían cada uno, de las personas que llegaron, era algo que conocía y que sabía, considera importante aclarar esa parte y cree que no está haciendo nada incorrecto al defender un nombramiento que se hizo con toda legalidad, considera que lo haría cualquier persona que tenga un puesto de representación, más en su caso, de defensa de las personas jóvenes, considera que no está haciendo nada mal, que no está haciendo una obstrucción, porque no está saltándose nada y su consulta es por qué se nombra, si al final el Consejo de Gobierno va a hacer los cambios que quiera, entonces para qué se nombra una persona, mejor se le manda una terna y que ellos elijan al que quieran, indica que esa es su forma de ver las cosas y menciona que ha estado en procesos complicados, difíciles, ni siquiera es algo que le atañe a ella, no es un nombramiento suyo, sin embargo, considera que así empiezan los adultocentrismos, en los autoritarismos, que se va a hacer lo que se diga y el Consejo de Gobierno va a designar y a pedir los requisitos que ellos quieran, y no desea que se vea como una posición desafiante, sino que considera que este es el espacio para poder también tener una voz, es el espacio que se tiene además de esa vos un voto y cree que no pueden dejarse llevar en lo que el Presidente y el Consejo de Gobierno digan más en casos de elección libre, democrática y que se hizo de manera correcta y señala que le hubiera encantado saber que era por paridad, por ser la mayor defensora de las mujeres y de la participación y si le hubieran dicho que tenía que ser una mujer, incluso se hubiera negado a votar ese día, pero no se dijo. Indica que no hubo una información, referente a que tenía que ser mujer, entonces sí agradecería que se respete su posición y la de los dos compañeros y no vengan a decir cosas que tampoco son, ella es muy respetuosa, trata de que lo que dice sea con mucha información.

Adriana menciona que quiere mucho a doña Cindy pero que eso no le gustó, que se pongan cosas o palabras sin fundamento, recalca que no trajo a nadie, al igual que ella, conoció a esas personas el mismo día.

Doña Cindy interviene e indica que debe quedar muy claro que lo que está diciendo doña Adriana, se disculpa, pero pide una moción de orden para aclararlo y le pide a los compañeros de la Junta Directiva. Aclara que no está diciendo que ella sugirió a alguien, está diciendo que así como ella dice que ella no puede votar porque no conoce los atestados, no conoce las personas y se las están imponiendo, así se sintieron hace un mes, a eso es a lo que se refiere, nunca dijo y quiere que se revise el audio, nunca dijo que ella había propuesto una persona, lo que dijo es que así de manera análoga como hoy se siente

que dice que no puede votar algo que apenas está conociendo igual se sintieron hace un mes o dos meses cuando se tuvo que votar y aun así se votó. Resalta que esto es a manera de aclaración que nunca ha puesto o dicho que ella puso a alguien solo que entiende que, así como Adriana está sintiéndose hoy, así se sintieron exactamente igual hace dos meses y aun así votaron en aras de construir e indica que mantiene la mano levantada para otros temas que desea aclarar.

Adriana agradece a doña Cindy por la aclaración, porque sí lo sintió y lo escuchó y sí sería bueno que se revise porque si dijo que. “ustedes refirieron y era justo después de que se estaba refiriendo a mi persona”. Menciona que es importante la aclaración, le agradece porque indica que esto es lo más valioso en esos espacios, las aclaraciones y de su parte, si quisiera votar en la igualdad de condiciones que doña Cindy dice, considera que no fue la adecuada tampoco, indica que ellos también conocieron ese día las personas, entonces desde ese mismo día se hubieran negado, pero era urgente, entonces se comprendieron la urgencia. Adriana menciona que en este caso no cabe la palabra urgente porque la negación de esa participación, ya se hizo el nombramiento y la justificación o lo que ellos dicen no tiene ni pies ni cabeza, es diferente en este momento, porque la justificación que ellos están dando por lo menos a ella no le llena con lo que conoce de la ley, con lo que ella conoce de los nombramientos, de lo que conoce de todos los procesos de paridad, entonces hasta ahí deja su participación con respecto a esto pero si agradecería que se respete la posición con respecto a lo que ella considera que debería hacerse en este caso, que es mandar las consultas, hacer las consultas, que les respondan por escrito cuáles son las razones, entonces cuáles son los requisitos y las designaciones por paridad que hay en otros espacios, que es importante conocerlas.

Doña Kristel indica que por un asunto de orden solicita poder respetar el orden de la palabra, entiende que es un tema complejo, que es una situación que para muchos de los presentes es atípica porque nunca se había vivido anteriormente pero el objetivo de esto es poder llegar a un acuerdo que beneficie a todos y que los procesos puedan continuar de forma idónea, entonces pide que por favor se tenga el orden, se mantenga el respeto del proceso y se pueda cumplir con la palabra. Agradece e indica que seguiría don Emmanuel.

Emmanuel indica que está investigando y cree que su voto y el de sus compañeros entiende que tiene también que estar apegado al tema de legalidad, no al tema de supuestos y a requisitos, porque no existen, estuvo leyendo y es más, los demás puestos sí tienen diferentes requisitos como los dos representantes del sector privado, dice que: “... *deberán de tener como mínimo un grado académico de licenciatura..*”. Señala que el puesto, el tema de juventud según el criterio de la Procuraduría General de la República el CES-347-2015 del 11 de diciembre del 2015, es que el espíritu del legislador es de asegurar el derecho a la vivienda de las personas jóvenes, el legislador dispuso que una persona relacionada con el Sistema Nacional de Juventudes se integra como miembro de la Junta Directiva del BANHVI. Señala que más allá de un tema y de entrar en un conflicto, considera que se debería pedir al abogado del Estado que sería la Procuraduría General de la República, cuáles serían los requisitos que debería tener este puesto, para tener salvedad como miembros para tomar la decisión y también pedirle cuál sería el perfil

persona que está en un montón de Juntas, pues esa persona podría concentrarse en hacer un buen desempeño en menos Juntas, la verdad aquí de lo que se trata es de buscar las mejores soluciones, si ustedes ya tomaron como grupo, ya habían tomado una decisión y la presentan, y esa decisión no fue recibida, por cualquier razón que haya sido, eso no significa que estamos tomando una decisión en contra individualmente de uno, dos o tres de ustedes, así no es la cosa, entonces yo sinceramente no estoy entendiendo esta discusión, ya estoy, son las ocho de la mañana, no veo que estamos progresando porque esto suena más bien como a una discusión política y la verdad quisiera que alguien me aclare cómo vamos a manejar esta agenda, si es que va a haber una decisión pronto porque estar aquí una hora más escuchando este tipo de conversaciones, sinceramente no es aceptable”.

Emmanuel indica que quisiera preguntarle a las dos Ministras que tienen silla en el Consejo de Gobierno cuáles son los requisitos, porque hablan de requisitos y siguen señalando requisitos y atestados, cuando la ley no lo dice y a él lo que le cobija es y en lo que va a respaldarse es lo que indica la ley y el espíritu del legislador en este momento es la Procuraduría, por lo que está solicitando es un criterio de la Procuraduría General de la República para definir si existen requisitos en este puesto y cuál sería el perfil idóneo, entonces le gustaría a las dos Ministras que están acá, conocer cuáles son los requisitos que hablaron en el Consejo de Gobierno.

Doña Kristel indica que una vez hechas las intervenciones de todos, en este momento va a proceder a compartir las postulaciones que se tienen para que se de el proceso de análisis. Doña Kristel señala. *“En el proceso de nosotros no tuvimos la oportunidad de estudiar ninguno de los perfiles, más que fueron personas que enviaron el perfil académico, la hoja de vida a los correos institucionales y por este motivo los estamos presentando el día de hoy, esto con el fin de poder enrumbar la sesión, quedará al criterio de ustedes la decisión que se estará tomando cada uno de los miembros de Junta tienen derecho de exponer la situación y cuál sería el procedimiento a seguir. Como órgano colegiado deberíamos tomar una decisión en este momento y creo que es de suma importancia poder concretar la reunión, como bien se explica desde un principio estamos con un tiempo muy limitado y necesitamos proceder”.*

Emmanuel indica que conste en actas, que va a votar en contra el nombramiento porque 1-La sesión no fue convocada no menos de 24 horas, así también lo indica la ley, no va a pasar por encima de la ley 2- Solicita criterio de la Procuraduría para ver el tema y 3- Estas hojas de vida no las conocía con tiempo para poder estudiarlas y más allá de un tema poder analizar una mejor propuesta, entonces su voto sería en contra.

Doña Kristel indica a Emmanuel que en el momento que se llegue a esa etapa puede justificar el votar en contra y que en este momento se va a hacer el estudio de las hojas de vida y señala que ninguno de los aquí presentes ha tenido el tiempo suficiente para hacer el estudio de las personas que están recomendando esto por el asunto de urgencia que tiene el Ministerio de Vivienda que nombrar y amparado en el artículo de urgencia para hacer la convocatoria de la Junta Directiva de menos de 24 horas, eso se aclaró en la convocatoria, por eso es que están en este momento conectados en la sesión y aclara que

no se va en contra de ningún proceso legal, se hizo en menos de 24 horas, sí es cierto, pero bajo una justificación de urgencia porque la Junta Directiva en este momento no cuenta con quorum estructural y necesita sesionar para atender asuntos de emergencia y considera muy importante que cada uno de los presentes tengan claro esto y se procederá a hacer la revisión de la hoja de vida.

Jesús indica que le gustaría saber cuándo ingresaron estos perfiles, que la semana pasada actuaron de muy buena fe y les fue mal con el nombramiento y sí les pediría nuevamente y conociendo el valioso tiempo que tienen todos los Ministros y Viceministros, que se haga un proceso abierto para la toma de decisión de este puesto y le gustaría que les acompañen en alguna sesión presencial también.

Doña Kristel informal, que llegaron de manera informal ayer más o menos durante la tarde.

Adriana indica que la vez anterior habían considerado la parte de que estuvieran involucrados en el Sistema Nacional de Juventudes, si en esta ocasión ya no va a ser un requisito puesto que en este caso solo Juan Pablo aplicaría en esto, según lo leído en los currículos y sin embargo Juan Pablo por ser hombre no podría ser electo, entonces su consulta es si se va a seguir manteniendo esta solicitud de que tengan conocimiento del Sistema porque en el caso de que sí fuera así, ninguno lo indican en el currículo y también si tenía como en ese interés de cómo habían ingresado los currículos, en qué momento y cómo.

Emmanuel menciona que apegado a la línea de Adriana y Jesús, considera el tema de que tiene que estar apegado a lo del Sistema Nacional de Juventudes, más allá de una consideración general, es casi un requisito del legislador y hay un criterio de la Procuraduría, donde es de acatamiento para la institución porque fue la misma que lo solicitó en su momento José Ricardo Sánchez Mena, Viceministro de Juventud, donde así indica en los considerandos del criterio de la Procuraduría y es el relacionado a los órganos del Sistema Nacional de Juventudes, entonces más allá de una consideración es un requisito formal.

Adriana consulta se ellas van a ser también ad honorem para el Viceministerio de Juventud, para el sistema porque eso también es importante.

Doña Kristel aclara que por un tema de premura no se ha podido hacer la revisión adecuada y la convocatoria abierta por lo que indica que tienen que estar ad honorem en el Viceministerio de Juventud porque es uno de los requisitos donde ellos tienen que estar vinculados a todo el Sistema Nacional de Juventudes porque es un Sistema recíproco, donde la persona que es nombrada de este órgano colegiado defiende los intereses de las juventudes e incluso vela por los proyectos que están relacionados con el tema de la juventud, eso es necesario, pero hace la aclaratoria que en este momento a solicitud de realizar la sesión de manera urgente no se pudo hacer ese proceso, eso en tema de transparencia tiene que ser muy clara en eso. Le da a continuación la palabra a don Luis Paulino y se continúa con la votación.



WAGO SYSTEM
22 de diciembre 2015

A QUIEN INTERESE

Por este medio nos permitimos recomendar a la señorita Noelia Canales Angulo, cédula de identidad N° 00277094, quien labora para nuestra empresa desde el 14 de mayo 2015 hasta el 23 de octubre del 2015.

La señorita Canales se desempeñó como ingeniera de control de calidad, de control de calidad en el proyecto "Sistema Pasaportes" total de 200 habitaciones con instalaciones, botones, planchas, recepción y otras facilidades. Siempre se destacó por ser una persona comprometida, organizada, responsable con su trabajo, dispuesta a asumir nuevas retos y con excelente comunicación con el cliente, colaboradora y compañera de trabajo.

Estamos en la mejor disposición de ampliar las referencias al teléfono 2248-2009

Confeccionado:

Vito A. Torres, Asociados S.A.
Roberto Torres B.
Director de Proyecto



A quien corresponde

La empresa Ingeniería GAIA S.A. tiene a su vez un área de trabajo en el proyecto "Sistema Pasaportes" total de 200 habitaciones con instalaciones, botones, planchas, recepción y otras facilidades. Siempre se destacó por ser una persona comprometida, organizada, responsable con su trabajo, dispuesta a asumir nuevas retos y con excelente comunicación con el cliente, colaboradora y compañera de trabajo.

Estamos en la mejor disposición de ampliar las referencias al teléfono 2248-2009

Confeccionado:

Roberto Torres B.
Director de Proyecto

Roberto Torres B.
Director de Proyecto



Jueves 30 de agosto de 2016

A QUIEN INTERESE

Por este medio nos permitimos recomendar a la señorita Noelia Canales Angulo, cédula 5 0377 0604, quien labora para nuestra empresa desde el 31 de mayo 2017 como asistente de ingeniería en el proyecto "W. Conchal, proyecto turístico construido en Conchal". Noelia estuvo a cargo del control de acero, las refuerzos, procesamiento con el autocorredor de armadura. También estuvo a cargo del control documental de la obra y en las etapas finales participó en las entregas.

Noelia se destacó por sus buenas relaciones laborales, su disciplina y su capacidad para asumir las tareas bajo su responsabilidad. No tenemos ningún inconveniente en recomendarla ampliamente para el cargo al cual está postulándose.

Se extiende la presente carta de recomendación para los fines que el interesado estime convenientes.

Estamos en la mejor disposición de ampliar las referencias al teléfono 2248-0303.

Atentamente,

Vito A. Torres, Asociados S.A.
Roberto Torres B.
Director de Proyecto
Tel: 2248-0317

Lunes 19 de octubre del 2017

A QUIEN INTERESE

Por este medio nos permitimos recomendar a la Arquitecta Noelia Canales Angulo, cédula 5 0377 0604, quien labora para nuestra empresa desde el 28 de agosto del 2016, hasta el 31 de agosto del 2017.

Como profesional residente en el proyecto de la "Residencia El Establo", construida en Ferriñol, Pasaportes, zona 332, la edificación cuenta con tres niveles y con un área total de 1.500m2.

Además, dentro de sus responsabilidades estaban el control de concreto, muestreo, equilibrio, documentado, seguimiento de trabajos, así como también valoración mensual, para conocimiento de la empresa.

Siempre se destacó por ser una persona responsable, comprometida, dispuesta a asumir nuevos retos y con excelente comunicación con el cliente, colaboradora y compañera de trabajo.

Quedamos en la mejor disposición de ampliar las referencias al teléfono 8271581.

Confeccionado:

Roberto Torres B.
Director de Proyecto
Pacific Coast Construction



Doña Kristel Ward Hudson procede a hacer la votación de las personas que se han presentado. Se inicia con la Señora Noelia Angulo Canales, manifestar quienes estén a favor por evidenciarlo de manera verbal el voto.

Votos a favor: 0

Votos en contra:

Luis Paulino Mora,

Jesús Morales,

Emmanuel Muñoz Ortiz

Cindy Quesada

Abstenciones:

Adriana Ramírez (se abstiene por todos los errores de procedimiento en esto),

Katharina Müller.

Doña Kristel Ward

Doña Cindy indica mediante una moción de orden: “Yo tengo una sugerencia muy respetuosa y a la persona que creamos de lo que acabamos de ver que tenga el perfil idóneo con el entendido de que si esta persona por alguna razón en la revisión profunda y en el análisis ojalá en una entrevista no es parte del Sistema Nacional de Juventudes podamos nombrar nuevamente a otra persona y yo estoy segura que no seré solo yo la que pueda proponer esto en el Consejo de Gobierno porque obviamente hay un requisito, de todo lo que me preocupa de todo lo que hemos dicho de que tiene que cumplirse, el tema de si forma o no parte del Sistema Nacional de Juventudes, pero hoy tenemos que nombrar a alguien sino no podemos sesionar el domingo y apelo a un tema de buena voluntad nombremos un perfil que veamos que consideremos que pueda ser y que pareciera que lo que está buscando el MIVAH y el BANHVI es una persona con cierto perfil más profesional en el área de urbanismo, busquemos entonces uno de estos perfiles, apoyémoslo entonces con el entendido, y yo aquí puedo hablar por mí, no puedo hablar por los demás, pero yo de mi parte si una vez habiendo hecho el análisis esta persona no cumple con ese requisito volvemos a nombrar a alguien y a mí me parece muy válida la observación de algunos de los compañeros donde dice, pues entonces abramos también para hacer esa relación de lo que ha estado haciendo el Consejo de Gobierno y ser coherente, que si el Consejo de Gobierno ha abierto un espacio al público para que todos entren currículos y hay una comisión que revisa los nombres y sacan ciertos perfiles, yo creo que nosotros podríamos hacer lo mismo. Esto no es un tema de pasar por encima es un tema de poner orden, lo que pasa es que tenemos una situación de urgencia, entonces yo misma me comprometo, incluso a conversar con los compañeros y creo que los que estamos aquí estamos de acuerdo, que lo primero es que tenemos que construir, que tenemos que generar en este espacio, un espacio seguro de la manera que hemos venido trabajando se mantenga, tercero que, tenemos una situación de emergencia y hay que

nombrar a alguien, entonces de todos los requisitos honestamente, perdón del único que yo he sentido es de que tenga que formar parte del Sistema Nacional de Juventudes. Si la persona que nombramos no puede comprobar en el proceso de revisión que forma parte pues yo diría que entonces, abramos el espacio para que mucha más gente participe y sostengamos el nombramiento en el tanto y cuanto no nos quedemos sin quorum estructural y una vez que hayamos escogido nosotros de la terna de lo que va a llegar, tomando en consideración las solicitudes del MIVAH, creo que eso sí es muy valioso y muy válido, porque es con ellos con quien van a trabajar, podemos revisar esos currículos esperando esta solicitud de apoyo por parte del MIVAH por decisión, esa es mi propuesta y quisiera saber en este momento que estoy poniendo una moción de orden que tomemos una decisión.

Emmanuel menciona: "Señora Ministra Cindy, para hacer una aclaración, nosotros no nos quedamos sin quorum, nosotros podemos sesionar, el nombramiento es ante la Junta Directiva del BANHVI, la que no tiene el quorum estructural para sesionar por la falta de este representante es lo que estamos haciendo ahora".

Doña Cindy: "Cierto, cierto, entonces con esa misma idea no los dejemos a ellos sin quorum estructural, apoyémoslos en esa idea con el entendido de al final de cuentas es una decisión nuestra, me explico, pero sí es cierto si no somos nosotros..". "Pero bueno se le hace la aclaración de que tiene que comprobarse que esta persona forme parte del Sistema Nacional de Juventudes, según el artículo (*hay problemas con el audio*) y hacer el proceso nosotros y así poder hacer lo que hemos querido que yo sí insisto que es importante cierto perfil, que si bien es cierto no es requisito legal pero es importante tomar en cuenta podemos hacer la apertura y recibir y poder decidir nosotros con un poco más de tiempo, no sé que les parece".

Emmanuel indica: "Me parece muy bien doña Cindy, para hacer también consideración, el requisito de pertenecer al Sistema Nacional de Juventudes es legal está en la ley, hay un dictamen de la Procuraduría referente al tema. Doña Cindy señala: "por eso sí nos da entonces a nosotros justificación para nombrar a alguien, pero con el entendido de que se va a hacer la verificación de que pertenezca según al artículo tal y tal que dice la ley, y en el momento que no para que ellos tampoco se queden sin quorum estructural pues hacer la apertura, como les digo tomando en cuenta las consideraciones que ellos nos envían para hacer el nombramiento, pero para no dejarlos a ellos sin posibilidades de sesionar.

Doña Katharina indica: "En la misma línea de lo que está diciendo Cindy, o sea si un requisito es ser parte del Sistema Nacional de Juventudes pues evidentemente eso tiene que aparecer en el currículo de los candidatos para que podamos nosotros votar por las personas que cumplen con ese requisito pero inclusive en un proceso de selección me parece que eso debió haberse verificado antes de presentar los currículos y se debió haber presentado los currículos de aquellos que cumplen con los requisitos para que nosotros entonces podamos hacer una reunión ágil y poder votar y no estar discutiendo un montón de cosas que no vienen al caso, que generan tensiones y que uno no está aquí para eso, uno está aquí para resolver.

Doña Kristel indica: “Con el afán de hacer esa aclaración, nosotros con todo el gusto del mundo quisiéramos tener el perfil de las personas que nos están recomendando y poder obtener esa información en una o dos horas, como se hizo la convocatoria, lamentablemente no fue así, o teníamos el perfil de las personas”.

Doña Katharina consulta: “Cuál es la manera de comprobar, o sea hay una membresía que se puede hacer certificado o cómo funciona, cómo prueba la persona que es parte del Sistema”. A lo cual doña Kristel indica que es por medio del Sistema Nacional de Juventudes.

Doña Katharina agrega que: “para clarificar de una vez y no tengamos esta problemática. Ahora yo no sé, si se le podrá llamar rápidamente a estos tres candidatos y preguntar si son parte del Sistema para poder hacer una votación, que no elijamos alguien para una sesión nada más o dos sesiones, porque si no cumplen con el requisito ese entonces yo no sé con qué validez tendrán las decisiones que se tomen. No sé si alguien me puede clarificar eso, entonces creo que para empezar creo que lo que yo estoy tratando es decirles que esta reunión se supone que es una reunión donde tenemos que armonizar y estar de acuerdo con las cosas, aquí no se trata de que alguien esté en contra de alguien ni se trata de que alguien quiso hacer o no quiso hacer, aquí estamos votando para que se elija el mejor candidato a esta Junta Directiva, que necesitamos que se cumpla con ese requisito, si ese requisito está en la ley, entonces no estoy segura cómo vamos a votar por alguien que no sepamos si cumple con ese requisito y quisiera también que del punto de vista legal lo clarifiquemos o si mientras estamos aquí podamos llamar rápidamente a estas tres personas o cuatro, los que estén de candidatos, no al que es caballero porque se supone que estamos eligiendo mujeres y preguntarles si pueden evidenciar y entonces con base en eso podemos tal vez proseguir, no se qué opinan porque no sé qué tan legal será votar por alguien que no cumple con los requisitos”.

Emmanuel indica: “De la misma mano que de acuerdo con doña Cindy y doña Katharina, doña Kristel, creo que es fundamental hacer este consenso porque además, doña Cindy y doña Katharina, ella no entraría, esta persona no entraría en Junta Directiva, quedaría todavía sin quorum porque ustedes en el Consejo de Gobierno tienen que hacer el debido proceso para que el nombramiento ya quede en firme, entonces si realmente no cumple el requisito de estar dentro del Sistema Nacional de Juventudes vuelve nuevamente y el proceso se vuelve a alargar, porque no entraría ni siquiera... (hay problemas con el audio) ella no podría sesionar porque el Consejo de Gobierno tendría que dejar en firme ese nombramiento y si no cumple vuelve hacia atrás”.

Doña Cindy: “...la reunión de hoy es para que nosotros ahora en Consejo de Gobierno lo aprobemos, entonces, porque le urge, vamos a ver, es que hay un tema de urgencia de todas las Juntas Directivas de sesionar, son dos meses independientemente de esto, no solo le está pasando al BANHVI, les está pasando a todas las juntas directivas, yo tengo que andar rogando por todo lado para que se nombre porque estamos sin quorum estructurales y tenemos que tomar decisiones fundamentales y estamos atrasando, entonces yo sí entiendo la premura, yo sí entiendo la importancia, sin embargo por eso les digo nosotros nos podemos comprometer a aprobar, si una vez comprobado, porque esto

urge para dentro de una hora tenemos que estar aprobando esta, hoy se toma en firme y la idea es que podamos aprobarlo para que el MIVAH pueda empezar a sesionar y si nosotros vemos que a la hora de hacer la comprobación de esta persona pues no se cumple, entonces estaríamos solicitando, obviamente, aunque el Consejo de Gobierno lo apruebe, va a haber una imposibilidad de esta persona, hay que cambiarla inmediatamente pero no lo estaríamos dejando sin quorum estructural, me explico, ese es el asunto, yo si creo que necesitamos ver la manera de ser muy creativos de comprometernos y buscar algo que nos funcione a todos y yo por eso estoy apelando a esta posibilidad que nombremos hoy a alguien y que se haga la verificación, si por alguna razón no es, después se le indica al Consejo de Gobierno y el Consejo de Gobierno y se vuelve a nombrar a alguien, pero en este momento no quedaría sin quorum estructural y le urge a la Ministra del MIVAH poder tener su junta directiva.

Doña Kristel indica: "Entonces apelo en sintonía de la Ministra Cindy Quesada en poder hacer este nombramiento de urgencia y poder hacer la salvedad de que una vez haciéndola revisión por parte del Consejo de la Persona Joven, donde se pueda verificar si esta persona pertenece o no al Sistema Nacional de Juventudes, en dado de ser negativo". Doña Cindy indica: "Nosotros mismos podemos hacer la apelación del nombramiento".

Doña kristel menciona: "Que eso si tiene que quedar en el acuerdo, por favor, para que el proceso sea lo más transparente posible y podamos evidenciar que nosotros estamos en la mejor disposición de apoyar en este caso al Ministerio de Vivienda, para que pueda tener su estructura, pero sin afectar el Sistema Nacional de Juventudes."

Doña Cindy indica: "Lo que pasa es que nosotros decimos que no hemos verificado, ahí sí el Consejo de Gobierno va a decir, no lo vamos a aceptar, entonces volvemos a quedar igual, por eso digo, tenemos que ser creativos y buscar las herramientas, nosotros como Consejo podemos incluso hacer una rectificación y decir bueno, había un requisito que no se cumplió después de la verificación oportuna, por la premura que no se hizo y estamos solicitando que se haga de nuevo el nombramiento en esa línea, y tenemos que, porque el Consejo de Gobierno está obligado porque tiene que respetar la ley, pero si nosotros en el acuerdo dice que, basado en la verificación de que se cumpla ese requisito eso puede indicarle al Consejo de Gobierno que pues obviamente lo que sabemos, que no hay seguridad y no lo vamos a poder votar y va a quedar sin quorum la Ministra. Yo prefiero porque ha pasado varias veces porque ha habido varias solicitudes de rectificación por alguna razón."

Doña Kristel indica que va a seguir con el proceso de votación, que el tiempo se ha extendido demasiado, pero necesita hacer el procedimiento de votación, terminando el proceso les volverá a dar la palabra por un tema de orden, porque interrumpieron la votación y menciona que estaba con la votación de la Licenciada Grillo Espinoza Mariana.

Doña Kristel indica que va a proceder con la votación, que las personas que están a favor, si doña Katharina puede emitir si estaría a favor o en contra o en abstenciones lo puede hacer por escrito por un asunto del audio (*hay problemas con el audio*).

Doña Kristel: "Ok tendría cuatro votos a favor de Mariana Grillo, abstenciones?:"

Abstenciones:

- Adriana Ramírez ("Yo me abstengo por la razón que había indicado anteriormente porque desconozco si forma parte del Sistema que este es un requisito sumamente importante y además por el procedimiento tan acelerado que se ha hecho con respecto a esta votación".)
- Doña Kristel Ward Hudson: "En mi caso me abstengo por la premura de la sesión".

Votos en contra:

Emmanuel Muñoz Ortiz "Yo en contra y solicito que quede en el acuerdo mi voto en contra y la justificación del mismo ya que desconoce si pertenece al Sistema Nacional de Juventudes".)

Jesús Morales "Voto en contra por todo lo que he mencionado"

Doña Kristel indica que en el caso de Mariana Grillo se tienen cuatro votos a favor, dos abstenciones y dos votos en contra.

Doña Kristel indica que se continúa con la votación de Genesis Mendez Sánchez

CURRICULUM VITAE	
<p>DATOS PERSONALES</p> <p>Nombre y apellidos: Genesis Méndez Sánchez.</p> <p>Lugar y fecha de nacimiento: 20 de junio de 1995; Guapiles, Pocosí, Limón.</p> <p>Dirección: Guapiles, Pocosí, Limón, Urbanización Tora Amarillo, casa 5B.</p> <p>Teléfono: 8594 7981.</p> <p>E-mail: genesiameendez.rosa@corcel.com genesiameendez@cpj.cr</p> <p>FORMACIÓN ACADÉMICA</p> <p>Bachiller en Educación Media. Colegio Bilingüe San Francisco de Ass.</p> <p>Licenciatura en Ingeniería en Construcción. Tecnológico de Costa Rica.</p> <p>Estudiante de Licenciatura en Dirección de Negocios, Universidad de Costa Rica.</p> <p>Especialista en Contratación Administrativa. Tecnológico de Costa Rica (152h).</p> <p>Maestría en Valuación. Universidad Estatal a Distancia (tesis en proceso).</p> <p>OTROS CURSOS Y SEMINARIOS</p> <p>2017 "Conceptos Básicos para el Diseño de Puentes". Tecnológico de Costa Rica (20h).</p> <p>2017 "Inspección de Puentes Manual del MOPT". Tecnológico de Costa Rica (20h).</p> <p>2017 "Construcción Sostenible: Diseño de Estructuras en Madera". Colegio de Ingenieros Civiles de Costa Rica (4h).</p>	 <p>2013 "Autodesk Revit 2013 - Nivel Básico". Asociación Costarricense de Ingenieros en Construcción (18h).</p> <p>2018 "Diseño de Estructuras de Madera". Universidad de Costa Rica (27h).</p> <p>2018 "Análisis Estructural con SAP 2000". Asociación Costarricense de Ingenieros en Construcción (15h).</p> <p>2018 "MS Project Aplicado a la Administración de Proyectos". Tecnológico de Costa Rica (20h).</p> <p>2018 "Excel 2016 Nivel Avanzado". Tecnológico de Costa Rica (20h).</p> <p>2018 "Construcción de Mampostería". Colegio de Ingenieros Civiles de Costa Rica (4h).</p> <p>2016 "Reanimación Cardiopulmonar". Cursos de Capacitación Prehospitales (4h).</p> <p>2018 "Proceso Auxilio". Cursos de Capacitación Prehospitales (4h).</p> <p>2019 "Requisitos para Infraestructura Vial". Asociación Costarricense de Ingenieros en Construcción (18h).</p> <p>2019 "Aspectos Legales Relacionados con la Ingeniería en Construcción". Asociación Costarricense de Ingenieros en Construcción (15h).</p> <p>2019 "Valuación de Condominios". Colegio de Ingenieros Civiles de Costa Rica (8h).</p> <p>2019 "Valoración Percipal de Inmuebles". Cámara de Fondos de Inversión (8h).</p> <p>2019 "Validación Financiera de Inmuebles". Cámara de Fondos de Inversión (8h).</p> <p>2019 "Registro de Usuarios SICOP ¿Cómo ofertar en SICOP? y Contrato Electrónico (25h).</p> <p>2020 "Normas Internacionales de Valuación IVS 2020". Unión Panamericana de Asociaciones de Valuación, UPAV (12h).</p> <p>2020 "1er Encuentro Virtual de Valuación UPAV 'Ing. Alvaro Sánchez Columna'". Unión Panamericana de Asociaciones de Valuación, UPAV (15h).</p> <p>2021 "Valoración Forestal". Instituto Costarricense de Valuación, ICOVAL (12h).</p>

2021 Analista de Comisiones, Colegio de Ingenieros Topografos, CIT (30h)
 2022 XXXIX Congreso Panamericano de Valuación el cual se realizó paralelamente con el X Congreso Mundial de Valuación Unión Panamericana de Asociaciones de Valuadores (UPAV) (18h)

EXPERIENCIA PROFESIONAL

2019 Asistente de ingeniería en MEIA Ingenieros Consultores y Constructores S.A.
 2017 Asistente del curso Edificios de Cuasi Impulsos por el profesor Gustavo Rojas Moya en la Escuela de Ingeniería en Construcción del Tecnológico de Costa Rica
 2017-2018 Operadora en el Laboratorio de Construcción de la Escuela de Ingeniería en Construcción del Tecnológico de Costa Rica
 2015-2016 Coordinadora del Laboratorio de Construcción de la Escuela de Ingeniería en Construcción del Tecnológico de Costa Rica.
 2017-2016 Asistente de Ingeniería en alerojo del Casle S.A.
 2010 Practica Profesional en Consejo Nacional de Valuador, CCNAV.
 2019-Act. Perteneciente Valuador independiente en Analisis y Perfiles de Costa Rica
 2019-Act. Perteneciente Valuador en Poder Judicial
 2020 Práctica práctica en auxilio y supervisión de proyectos de inversión con el Ing. Carlos Ruz Guebarra, parte de entidades financieras.
 2020 Profesora universitaria en Universidad Autónoma de Centroamérica, Sede Cartier en la carrera de Licenciatura en Ingeniería Civil impartiendo los cursos Construcción 1 y Construcción 2.
 2020-Act. Perteneciente Valuador y Fiscal de Inversión en Cooperativa Nacional de Educación, COOPERNAE S.L.

IDIOMAS

INGLES Nivel alto
 MANDARIN Nivel Básico, Centro Básico IV, Instituto Confucio, UCR

INFORMÁTICA

Conocimientos a nivel usuario:

- Microsoft Office Word - Excel - PowerPoint
- Programa para Administración de Proyectos, MS Project
- Programa para modelado en 3D, Revit, SketchUp
- Programa para sistemas instalados, SAP2008
- Programa de Diseño para Adobe, AUTOCAD
- Internet y redes sociales

OTROS DATOS DE INTERÉS

Licencia de conducir B1 – vehículo ligero
 Disponibilidad horaria y geográfica

REFERENCIAS

Las partes ofrecen la que consideren oportuna en caso de que no sea suficiente.

Doña Kristel consulta que las personas que estén a favor, luego votos en contra:

Votos en contra:

Freddy Morera en contra

Cindy Quesada en contra

Luis Paulino Mora en contra

Jesús Morales “En contra por todo lo que he mencionado”,

Emmanuel Muñoz en contra

ABSTENCIONES:

Adriana Ramírez “Yo me abstengo por las razones mencionadas anteriormente”.

Doña Kristel Ward Hudson “Yo de igual manera me abstengo por las razones anteriores y con el objetivo de no caer en un error”.

Doña Kristel indica que le queda un voto pendiente, doña Katharina Müller.

Doña Cindy consulta: “cuántos votos somos?” son y doña kristel indica: “Somos ocho en este momento porque doña Carolina se tuvo que desconectar”

Doña Cindy indica que para que tenga firmeza nada más esto es un tema de forma, para que tenga firmeza el voto y se pueda revisar en Consejo de Gobierno necesita tener mayoría calificada? Dice doña Kristel que en este momento ya se tiene, hay dos abstenciones y dos en contra.

Doña Cindy indica: “Yo de mi parte quiero mantener el compromiso que dije anteriormente y estoy segura que doña Katharina igual, que estaríamos abocando una vez la verificación porque el proceso ojalá se pueda hacer abierto, que nos de el tiempo de revisar y de poder

cumplir no solo con los requisitos legales sino con recomendaciones que les permitan a los jerarcas poder tener funcionalidad en sus órganos”.

Doña Kristel: “Me apegó a lo que indica la Señora Ministra Cindy, en este caso creo que con el fin de no entorpecer los procesos que se está haciendo esta sesión y creo que es fundamental poder realizarlo, siempre y cuando no estemos atentando contra el proceso y las voces de las juventudes, entonces entiendo tal vez los puntos que ha manifestado doña Katharina de que es necesario que se revisaran los currículos pero hago la aclaración de que por un asunto de premura, por un asunto de que no se pudo hacer el proceso en una forma recomendada, entonces no se tuvo la opción de hacer las revisiones ni de solicitar los certificados en dado caso que las personas no ocuparan un puesto por ejemplo, de presidencia en algunas de las Asambleas o de los miembros de Junta Directiva, donde es muy fácil verificar que forman parte del Sistema, hay personas que han realizado voluntariados en el Sistema Nacional de Juventudes y para eso tendríamos que verificar con los Comités Cantonales, con la Asamblea de la Persona Joven y eso toma su tiempo, no es una acción que podamos realizar de la noche a la mañana, entonces sí hago la salvedad, nosotros no estamos siendo inoperantes en este proceso ni irresponsables, estamos con todo el afán de apoyar y de que las instituciones puedan cumplir a cabalidad pero siempre y cuando se respete la voz como jóvenes, entonces hago esta salvedad en este momento estaría siendo nombrada la Licenciada Grillo como representante ante la Junta Directiva del BANHVI. Si no hay más comentarios”.

Don Luis Antonio indica que es muy importante que el acuerdo quede en firme.

Doña Kristel entonces, estaría haciendo el proceso de votación en firme para que se pueda manifestar esta decisión ante el Consejo de Gobierno el día de hoy.

Doña Cindy “acepto, voto en firme”.

Luis Paulino Mora “voto en firme”.

Freddy Morera “voto en firme”.

Kristel Ward “voto en firme también”.

Katharina Müller “voto en firme también”.

Emmanuel Muñoz “en contra”.

Jesús Morales “voto en contra”

Adriana Ramírez “voto en contra”

Doña Kristel indica que tendría tres votos en contra y cinco a favor.

ACUERDO N°2: Se acuerda nombrar como representante ante la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), a Mariana Grillo Espinoza, número de cédula 114690305 y rige a partir del nombramiento por la Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven y la ratificación del Consejo de Gobierno. 4 votos a favor, 2 votos en contra de Jesús

Morales Calderón y Emmanuel Muñoz Ortiz y 2 votos en abstención por parte de Adriana Ramírez Rosales y Doña Kristel Ward Hudson. **ACUERDO EN FIRME.**

Emmanuel señala: “Una moción de orden, Señora Viceministra, para tomar el acuerdo, ya ha pasado esto, mandar una solicitud a la Procuraduría solicitándole un criterio referente al tema que hemos venido discutiendo. Yo creo que es sumamente importante aclarar esa duda, entonces para que tal vez el Director Ejecutivo que está en este momento en la sala pueda ayudarnos.”

Don Luis Antonio indica que, con muchísimo gusto, nada más que el procedimiento es instruir a don Luis Antonio a presentar un criterio legal sobre los requisitos de este nombramiento y puede ser el mismo acuerdo, después de ese criterio legal de parte de la Dirección Ejecutiva se envía una solicitud a la Procuraduría. Indica a Emmanuel que serían dos preguntas: Cuáles son los requisitos y si esta persona debe pertenecer al Sistema Nacional de Juventudes, entonces indica que tendría que tomarse el acuerdo.

Doña Katharina indica que no le queda claro, por qué preguntar por los requisitos, ya eso está establecido y considera que lo más importante es saber qué significa estar en el Sistema Nacional de Juventudes que esa es la duda que se está teniendo y que por lo demás los requisitos considera que son muy genéricos e indica que fue lo que ella entendió.

Emmanuel indica a la Señora Ministra que solicitó este criterio porque el Consejo de Gobierno envía donde indica que no tienen los requisitos y los atestados y se quiere alguien que cumpla con ellos por lo que le nace la duda de cuáles son los criterios o los requisitos que habla y que entonces para eso estaba solicitando y bien, apegándose a la normativa de la ley, si debe pertenecer y cómo, cuál es la funcionalidad de este requisito. Doña Katharina indica al respecto, que entiende, de acuerdo.

Doña Kristel procede con la votación de este acuerdo, los que estén a favor manifestarlo en voz alta.

Freddy Morera, de acuerdo

Adriana Ramírez, a favor.

Emmanuel Muñoz a favor

Jesús Morales a favor

Katharina Müller a favor

Luis Paulino Mora a favor. “indica que hay que tomar en cuenta que por tiempos de respuesta de la Procuraduría esto de respuesta a la Junta es probablemente para la siguiente sesión no para esta”

Kristel Ward a favor.

Se indica por parte de doña Kristel que en este momento doña Cindy no está conectada entonces se tendrían 7 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

Freddy Morera a favor

Emmanuel Muñoz a favor

Jesús Morales a favor

Adriana Ramírez, a favor.

Luis Paulino Mora a favor

Kristel Ward a favor.

Katharina Müller a favor

ACUERDO N°3: Instruir a la dirección ejecutiva a presentar un criterio legal sobre cuáles serían todos los requisitos dentro de la formalidad de la persona representante ante la Junta Directiva del BANHVI y si esta persona tiene que pertenecer al Sistema Nacional de Juventudes a su estructura, apegándose a la Ley este nombramiento. 7 votos a favor.
ACUERDO EN FIRME.

Doña Katharina consulta: "Nada más quisiera ver si queda claro si entonces esta revisión de esta persona que estamos escogiendo hoy se va a hacer una vez que se reciba la respuesta de la Procuraduría, eso es lo que quisiera que quede aclarado por favor".

Doña Kristel indica; "No señora en este caso nosotros por agilizar el proceso estaríamos realizando la votación ahorita, igual vamos a solicitar al Consejo de la Persona Joven la verificación de que formaron o han formado parte del Sistema Nacional de Juventudes, donde se les verifique mediante los comités cantonales, la Asamblea de la Persona Joven si formaron parte de alguna de estas agrupaciones de forma voluntaria o mediante algún puesto, entonces sí hago la salvedad en esto, igual el respaldo de la Procuraduría se iría una vez que ellos emitan el comentario".

Emmanuel indica que nada más que en el acuerdo tenga tal vez la justificación de los votos en contra y las abstenciones, que se vaya a mandar al Consejo de Gobierno.

Una vez analizado este proceso se estaría cerrando la sesión al ser las nueve de la mañana con ocho minutos.

Kristel Ward Hudson
Viceministra de Juventud
Presidenta Junta Directiva del
Consejo de la Persona Joven.

Emmanuel Muñoz Ortiz
Representante de la Asamblea Nacional de
la Red Consultiva de la Persona Joven,
Secretario Junta Directiva Consejo de la
Persona Joven